



Resolución Directoral

Lima, 05 mayo de 2023

**Visto**, el Expediente Nº 07113-23 que contiene la Carta de fecha 05 de mayo de 2023 formulada por el M.C. Luis Humberto HOSPINAL MOORI, donde renuncia al cargo de Asesor I de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral Nº 426-2022-HCH/DG de fecha 30 de diciembre de 2022, se resuelve designar a partir del 03 de enero de 2023 en el cargo de Asesor I de la Dirección General del Hospital Cayetano Heredia, al M.C. Luis Humberto HOSPINAL MOORI;

Que, de acuerdo al expediente de Visto, el M.C. Luis Humberto HOSPINAL MOORI formula renuncia al cargo de Asesor I de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, de acuerdo al Artículo 7 de la Ley Nº 27594, donde precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos; de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, en esa línea de acciones, corresponde atender lo solicitado;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 216-2007-MINSA "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia; y,

En uso de las facultades conferidas mediante por la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral, del M.C. Luis Humberto HOSPINAL MOORI al cargo de Asesor I de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.** – DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

**Artículo 3.-** PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Cayetano Heredia": [www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,

 MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
  
DR. JOSÉ ANTONIO PROAÑO BERNAOLA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP, 43343 RNE. 25440

JAPB/IZJL/CAJG/ep